Señor
Intendente Municipal **Dr. HECTOR M. GUTIERREZ**SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día 28 de mayo de 2007 al considerar el Expte. D-71-07 D.E. D-1121-07 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS –Relevamiento y acondicionamiento baches de pavimento rígido (Zona 3) Licitación Privada O.P. Nº 02/07.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Adjudícase la LICITACION PRIVADA O.P. N° 02/07, a --favor de la firma COMEXTER S.A., para EJECUTAR LA
REPARACION DE LOS PAVIMENTOS RIGIDOS Y CORDONES
CUNETAS, CORRESPONDIENTE A LA ZONA III DE LA CIUDAD DE
PERGAMINO (Avda. ROCA; Av. ALSINA; Bv. ROCHA y Bv. COLON), en
la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS
CINCUENTA Y SEIS (\$ 128.956), por la modalidad de contratación ajuste
alzado, conforme al artículo 4° del Pliego de Condiciones Particulares, por
resultar su oferta conveniente a los intereses de este Municipio.-

ARTICULO 2°.- El gasto de referencia, se imputará en la siguiente partida --- presupuestaria:

Jurisdicción	111.01.05.000	Secretaría Obras Públicas
Fuente Financiamiento	110	Tesoro Municipal
Act. Programática	52.02.00	Servicio de Vialidad Urbana Mantenimiento y Conservación de la Vía Pública
Objeto del Gasto	3.3.4.0	Mantenimiento y Reparación de vías de comunicación

ARTICULO 3°.- La adjudicataria deberá estarse a los términos de su -----propuesta y documentación técnica y legal instrumentada
por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Dirección de Infraestructura
Urbana.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 6612/07.-

CARLOS CORDOBA secretario H.C.D. Pergamino HONORABIE OF THE STANDERS OF T

Pedro Gabriel Calret
Presidente
H.C.D Pergamino